CHARCAS
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
Orden y trabajo para transformar

ASUNTO:	LICENCIA DE CONSTRUCCION. OFICIO NUMERO 0P/24/05/2025.

CHARCAS, S. L. P., A 22 DE MAYO DE 2025

FRANCISCO CHAVEZ CARDONA
PRESENTE:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 114 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 303, 304, 305, 311 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; Y ARTICULO 24, FRACCION I, INCISO A) PUNTO 2, DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, S.L.P. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. **SE EXPIDE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA USO HABITACIONAL, LOTE URBANO UBICADO EN CALLE ALDAMA ESQ CALLE CUAHUTEMOC S/N BARRIO DE LA CLAVELLINA,** EN EL MUNICIPIO DE CHARCAS, SAN LUIS POTOSI., EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

I. **SUPERFICIE A CONSTRUIR: 94.00 m2.**
II. **VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN VALOR INVERTIDO $ 257,660.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL, SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)**
III. **USO DE SUELO AUTORIZADO. USO HABITACIONAL.**
IV. **UBICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA:**

PREDIO SE LOCALIZA **LOTE URBANO UBICADO EN CALLE ALDAMA ESQ CALLE CUAHUTEMOC S/N BARRIO DE LA CLAVELLINA,** EN EL MUNICIPIO DE CHARCAS, SAN LUIS POTOSI. EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 94.00 m² Y CON LAS SIGUIENTES; MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 10.00 DIEZ METROS, LINDA CON CALLE ALDAMA

AL SUR: 10.00 DIEZ METROS, LINDA CON PROPIEDAD DE ALBERTO CERDA

AL ORIENTE: 10.50 DIEZ METROS CINCUENTA CENTIMETROS, LINDA CON FRACCION 1 FEDERICO BERINO MEDINA

AL PONIENTE: 8.15 OCHO METROS, QUINCE CENTIMETROS, LINDA CON PEDRO BERINO.